De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2° de La Ley 1150 de 2007, adicionada por La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 1082 de 2015, la Asociación Cable Aéreo Manizales se permite invitar a todas las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en presentar ofertas para participar en el siguiente proceso de contratación:

1. OBJETO

CONTRATAR EL ALQUILER DE FRECUENCIAS EN UHF PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL RADIO BASE DE LA ESTACIÓN CAÑAVERALEJO Y LOS SESENTA (60) RADIOS AL INTERIOR DE LAS CABINAS, TAMBIÉN COMUNICACION DEL PERSONAL DE OPERACION ENTRE LAS ESTACIONES (6 RADIOS MOVILES) DEL SISTEMA DEL MIOCABLE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

2. CLASIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO	DESCRIPCION.
43	22	17	21	43221721	EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE INFORMACION DE RADIOFRECUENCIA
81	16	18	01	81161801	SERVICIO DE ARRIENDO DE PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN DE DATOS
83	11	16	01	83111601	SERVICIOS EN LA RED PARA MEJORAR LAS SEÑALES DE TELECOMUNICACION
83	11	19	02	83111902	Servicios o redes de radioaficionados

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Contratar el alquiler de frecuencias que permitan una comunicación veraz, clara, efectiva, oportuna y de calidad y satisfagan las siguientes necesidades y requerimientos: ALQUILER DE FRECUENCIAS EN UHF PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL RADIO BASE DE LA ESTACIÓN CAÑAVERALEJO Y LOS SESENTA (60) RADIOS AL INTERIOR DE LAS CABINAS, TAMBIÉN COMUNICACION DEL PERSONAL DE OPERACION ENTRE LAS ESTACIONES (6 RADIOS MOVILES) DEL SISTEMA DEL MIOCABLE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

La ejecución del objeto contractual se hará según las condiciones que se describen a continuación; por lo tanto, para que la propuesta pueda ser tenida como técnicamente hábil, deberá expresar que está en condiciones de cumplir con todas las especificaciones técnicas, cantidades y demás requerimientos establecidos seguidamente y que por ende se compromete a cumplir a satisfacción con las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TECHO*MES	CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
1	ALQUILER DE FRECUENCIAS EN UHF PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL RADIO BASE DE LA ESTACIÓN CAÑAVERALEJO Y LOS SESENTA (60) RADIOS AL INTERIOR DE LAS CABINAS.	Unidad	60	$1'991.108	83111902
2	ALQUILER DE FRECUENCIA PARA SEIS (6) RADIOS MOVILES DEL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	Unidad	6		83111902

4. VALOR ESTIMADO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

VALOR APROXIMADO: $9'291.837 (Nueve millones Doscientos Noventa y Un mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos M/Cte) Incluido IVA y demás gastos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN: Se realizó un estudio de mercado y se obtuvieron dos (02) cotizaciones de empresas especializadas en estos servicios según los requerimientos de la Asociación cable Aéreo Manizales, que ofrecen el servicio que se requiere contratar.

FORMA DE PAGO: Se cancelará el servicio de forma mensual, dentro de los 30 días luego de la presentación de la factura y junto con el acta elaborada por el supervisor del contrato, además de adjuntar el certificado de pago de parafiscales del mes correspondiente.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente Proceso de Selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0219 del 13 de julio de 2021 expedido por la Jefe de presupuesto de la Asociación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

a) Estación Cañaveralejo: ubicada en la Calle 5 esquina con Carrera 50 al frente del Centro Comercial Cosmo Centro en la ciudad de Santiago de Cali.
b) Estación Tierra Blanca: ubicada en la Calle 6 G Oeste No.49-00 Comuna de Siloé de Santiago de Cali.
c) Estación Lleras Camargo: ubicada en la calle 12 Oeste Carrera 49 Comuna Siloe de Santiago de Cali.
d) Estación de Brisas de Mayo: ubicada en la Carrera 53 con Carrera 53ª esquina. Comuna Siloe de Santiago de Cali.
e) A lo largo de toda la infraestructura de la trayectoria de vuelo del Sistema de Transporte por Cable Aéreo Miocable en la Comuna No. 20 de Siloe de la ciudad de Santiago de Cali.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en esta contratación todas las personas naturales y/o jurídicas individualmente, en consorcio o unión temporal, que estén legalmente constituidas, cuya actividad y objeto social les permita ejecutar el contrato, y que cumplan los requisitos para participar que se indican a continuación:

1. Carta De Presentación (Anexo 1.)
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, o Certificado de Matricula Mercantil en caso de persona natural, con una vigencia no mayor a TREINTA (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste que el objeto social o actividad mercantil permite ejecutar el objeto del contrato.
3. Acreditar que cuenta con autorización vigente para el alquiler de frecuencias expedido por la autoridad competente.
4. Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.
5. Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
6. La Certificación expedida por el Revisor Fiscal, y en caso de que por ley éste no se exija, deberá expedirla el Representante Legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003) correspondiente a los últimos seis (6) meses. En caso de persona natural deberá acreditarlo con el pago de la planilla de Seguridad Social en caso de contar con empleados, o a través de certificación suscrita por él mismo cuando no los tenga.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la entidad y fiscales, disciplinarios, penales y de medidas correctivas de su Representante Legal o de la persona natural. (NO ENCONTRARSE REPORTADO).

8. Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o de la Asamblea de socios. (en caso de requerirse).
9. Oferta económica diligenciada en el Anexo Oferta Económica (Anexo 2).
10. Tres (03) certificaciones de contratos **EJECUTADOS** cuyo objeto sea similar o igual al del presente proceso de selección.

NOTA: SE DEBERÁ APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES, VIGENTES Y LEGIBLES. EN CASO DE NO SER APORTADOS, SE TENDRÁ EN CUENTA LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY; SO PENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.

9. FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 2 numeral 6 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 estableció las reglas para la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, refiriéndose con ello a la contratación de MÍNIMA CUANTÍA.

Conforme al presupuesto de la Asociación Cable Aéreo Manizales, la modalidad seleccionada para adelantar el presente proceso es la MÍNIMA CUANTÍA. En los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se estableció la reglamentación en cuanto al contenido de los estudios previos y el procedimiento para adelantar dicha contratación.

En el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015 se indica "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

Para la verificación en cuanto al cumplimiento de las condiciones establecidas en la Invitación Pública, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley.

EMPATE: De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; "*En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo*", según el orden de entrega de estas.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo las siguientes:

1. Cuando el oferente por sí o por interpuesta persona trate de intervenir, presionar o informarse indebidamente.
2. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente.

no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento y deberá justificarlo en el estudio previo.

Después de analizar las condiciones del contrato, esto es, el objeto del mismo, el término de ejecución contractual, la forma de pago y demás, sólo se han detectado los riesgos propios del cumplimiento y la calidad de los servicios prestados. Por lo tanto, la entidad considera que se requiere que el contratista constituya una garantía que los ampare así:

a) **Cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y cinco (05) meses más.

b) **Calidad de los servicios prestados:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de contrato y una vigencia igual al mismo y cinco (05) meses más.

14. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE, AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE PAGO:

a) Pólizas de Cumplimiento y Calidad De Los Servicios Prestados.

14.1. ESTAMPILLAS: LA ASOCIACIÓN descontará de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas:

a) **ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD:** Descontará el 1 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
b) **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
c) **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
d) **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los Estudios Previos y la Invitación Pública.	02 de agosto de 2021	Página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para la realización de posibles	04 de agosto de 2021	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2

3. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten similar condición en otra u otras personas jurídicas, que también estén participando en la misma invitación.
4. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica que participa en la invitación presenta propuesta en su condición de persona natural para la misma invitación.
5. Cuando se presente una causal de inhabilidad o incompatibilidad.
6. Cuando el valor de la propuesta esté por encima del presupuesto establecido para el presente proceso o no se oferte lo solicitado.
7. Cuando el valor ofertado por mes supere el precio techo establecido por la entidad.
8. Cuando no se subsane los documentos requeridos por la Asociación.
9. Cuando la entidad o su representante legal se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales.
10. Cuando el oferente no cumpla con la presentación de los ANEXOS 1 o 2 conforme a lo estipulado en la presente invitación.
11. Cuando no se presente por medio de la plataforma SECOP II.

11. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

Se declarará desierto el proceso:

1. Cuando en el término señalado en el cronograma no se presenten ofertas.
2. Cuando la(s) propuesta(s) no cumpla(n) con las especificaciones técnicas fijadas en la presente invitación.
3. Cuando la(s) propuesta(s) no cumpla(n) con los requisitos para participar fijados en la presente invitación.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través del portal SECOP II, en el formato contenido en el respectivo Anexo acompañadas de los demás anexos establecidos en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratos elaborará el Acta de Cierre, tomando en cuenta las ofertas que se alleguen en las formas descritas previamente, documento que se publicará en el Portal Único de Contratación Pública SECOP.

NOTA: No se admiten reclamos por solicitudes u observaciones contenidas en correos electrónicos que no contengan la información, cada proponente deberá asegurarse que la forma que utilice para el envío de información sea el idóneo.

13. GARANTÍAS A EXIGIR

De conformidad con lo establecido en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y en el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 las garantías

observaciones a la Invitación Pública.		
Plazo para dar respuesta a las Observaciones a la Invitación Pública	05 de agosto de 2021	Página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.
Recepción de propuestas	06 de agosto de 2021, hasta las 10:00 a.m.	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Evaluación de las ofertas	06 y 09 de agosto de 2021	Oficinas ASOCIACIÓN CABLE AÉREO ubicadas vía Panamericana Estación Los Cámbulos.
Publicación del informe de evaluación	09 de agosto de 2021	Página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.
Término para subsanar	10 de agosto de 2021	Presentar mediante la Plataforma SECOP 2
Publicación comunicación de aceptación de la oferta Firma del Contrato	11 de agosto de 2021	Página Web del Portal Único de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

JUAN PABLO ÁNGEL GAVIRIA
GERENTE

Cable Aéreo MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES | MANIZALES +GRANDE

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Manizales, _____ de 2.021

Señores
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES
Manizales

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IP-ACAM-57-2021

El suscrito declara:

1) Que soy (somos) el (los) interesado (s) en la propuesta que presentó (tamos); y manifiesto que ninguna persona distinta de las aquí nombradas por mi (nosotros) tiene interés en esta propuesta o con el contrato que se celebre y no tengo (tenemos) conexión alguna con otra persona o entidad proponente en esta misma convocatoria.
2) Que conozco y he estudiado detenidamente la invitación pública, sus adendas, anexos y adiciones, especificaciones y documentos relacionados y aceptó todos los requisitos en ellos exigidos. Los aspectos que rodean la convocatoria del objeto a desarrollar, los precios del mercado, los insumos, los impuestos y gravámenes requeridos para la composición de la oferta a desarrollar todos los demás gastos y costos que se generen con la celebración del contrato.
3) Que de acuerdo con el programa de trabajo, el plazo de ejecución del contrato se cuenta desde la suscripción del acta de inicio, que se realizará luego de legalizar el contrato en el término establecido dentro del mismo a lo cual me comprometo.
4) Que expresamente declaro (mos) que no (nos) me encuentro (mos) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederé el contrato previa autorización escrita de LA ASOCIACIÓN, o de no ser posible, daremos por terminado el contrato.
5) Que bajo la gravedad del juramento manifiesto (mos) que no (nos) me encuentro (mos) reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
6) PARA PERSONAS JURÍDICAS: certifico que la sociedad que representó durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato (tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003), ha efectuado los aportes a obligaciones parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social de los empleados. (Para las sociedades con revisor fiscal se deberá adjuntar certificado en tal sentido expedido por éste)

7) Que la persona jurídica que represento dentro de su objeto social encuentra prevista la ejecución de este tipo de contrato.
8) Que el valor de esta propuesta es de $_____, (en números) _____ (en letras) incluidos IVA y TODOS los demás gastos en que deba incurrir.
9) Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a cumplir las características y condiciones técnicas del objeto contractual.
10) Que expresamente declaro que toda la información y documentos aportados son ciertos y pueden ser verificados por la Entidad al igual que los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales
11) Manifiesto que la oferta tiene validez de NOVENTA (90) días.

Que mis datos de contacto son los indicados a continuación:

- *Nombre:* _____
- *Representante legal:* _____
- *NIT o C.C. No.:* _____
- *Dirección:* _____
- *Teléfono:* _____
- *Fax para que me envíen comunicaciones:* _____
- *Celular:* _____
- *E-mail:* _____
- *Ciudad:* _____
- *Inscrito en el RUT (DIAN) No.:* _____

Atentamente,

(FIRMA DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA)

Cable Aéreo MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES | MANIZALES +GRANDE

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO	VALOR UNITARIO * MES	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE FRECUENCIAS EN UHF PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL RADIO BASE DE LA ESTACIÓN CAÑAVERALEJO Y LOS SESENTA (60) RADIOS AL INTERIOR DE LAS CABINAS, TAMBIÉN COMUNICACION DEL PERSONAL DE OPERACION ENTRE LAS ESTACIONES (6 RADIOS MOVILES) DEL SISTEMA DEL MIOCABLE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	4 MESES Y 20 DÍAS		

VALOR NETO	$
IVA	$
VALOR TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO	$

- *Nombre Empresa:* _____
- *Representante legal:* _____

NIT o C.C. No.: _____